

VISTO: el pedido efectuado por las Autoridades de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita la designación de Profesionales Adscriptos para desempeñarse en la Asignatura **BIOMECANICA**, de dicha Escuela;

CONSIDERANDO : el Vº Bº de Secretaría Académica el informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 10 de agosto de 2017.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

RESUELVE

Art. 1) Otorgar funciones de Profesional Adscripto a los profesionales que se detallan, a partir del ciclo lectivo 2017, por el termino de tres años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 RHCD Nº 1266/2013)

- LIC. SANTIAGO GROSSO, DNI 32458811
- LIC. JUAN CARLOS ROSSI, DNI 30410527
- LIC. LEONEL ADRIAN CAMPO, DNI 35701035
- LIC. DAVID SEBASTIAN MOYANO, DNI 28465329
- LIC. DIANA MARIA FANTIN, DNI 29477511
- LIC. GUILLERMO PASTRANA GRAÑA, DNI 36487988

Art. 2) Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3) Correrá por cuenta de los nombrados, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4) Protocolizar, Comunicar y Publicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Resolución Nº

va

1499

Prof. Dr. ROBERTO B. RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE DE CUNEO
VICEDIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.